



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, ONCE (11) de AGOSTO de dos mil veintidos (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 638
RADICADO	05001-31-10-012-2022-00024-00
PROCESO	PETICION DE HERENCIA
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

Como la titular del despacho presento algunos quebrantos de salud, es necesario aplazar la realización de la audiencia señalada en este asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reprograma la misma para **EL 09 DE SEPTIEMBRE de 2022, A LAS 9:00 AM.**

Se previene a las partes que conforman el negocio que deben comparecer con o sin apoderado, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.133 fijados hoy 12 de AGOSTO de 2022 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7859f22df0384f6daee1aaafb129390f1a871767890569301f84b944fef2d2a**

Documento generado en 11/08/2022 08:53:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>